



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de mayo de 2025

Núm. 143

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002083 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe del Estado de Derecho de la UE para el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial 2

161/002084 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar una respuesta nacional y europea a la nueva política arancelaria de Estados Unidos de América 4

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

661/001178 (S) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de un curso de seguridad nacional 6

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/001101 (CD) Pregunta formulada por los Diputados Carlos Javier Floriano Corrales (GP) y Hoyo Juliá, Belén (GP), sobre motivo por el que el Gobierno permitió que Delcy Rodríguez aterrizara en Barajas pese a la prohibición de entrada en la UE, y misión diplomática que, según el exministro Ábalos, motivó su presencia en el aeropuerto por encargo del Ejecutivo 8

181/001105 (CD) Pregunta formulada por los Diputados Milagros Marcos Ortega (GP), Rojas García, Carlos (GP), Conde López, Francisco José (GP), Carballo Berlanga, María Eugenia (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP), Floriano Corrales, Carlos Javier (GP), Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP) y Mesquida Mayans, Joan (GP), sobre garantía del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, presentado por el Presidente del Gobierno, de que España cuenta con fondos suficientes como para asegurar, cada año, el gasto estructural en defensa del mínimo 2% del PIB exigido por la OTAN 9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002083 (CD)

663/000149 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe del Estado de Derecho de la UE para el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe del Estado de Derecho de la UE para el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La Comisión Europea señala que el Mecanismo Europeo del Estado de Derecho establece un proceso de diálogo anual entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo, junto con los Estados miembros, los Parlamentos nacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas, sobre el Estado de Derecho. El Informe sobre el Estado de Derecho es la base de este proceso y tiene como objetivo determinar los retos lo antes posible y, con el apoyo mutuo de la Comisión, de otros Estados miembros y las partes interesadas, incluidos el Consejo de Europa y la Comisión de Venecia, pretende ayudar a los Estados miembros a encontrar soluciones para salvaguardar y proteger el Estado de Derecho. Abarca cuatro pilares: el sistema judicial, el marco anticorrupción, el pluralismo de los medios de comunicación y otras cuestiones institucionales relacionadas con los sistemas de contrapoderes.

El Comisario McGrath viene defendiendo que «el respeto a los valores fundamentales de la UE es innegociable y que se tomarán medidas para garantizar el cumplimiento de las leyes europeas en todos los Estados miembros».

Sin embargo, entendemos que el Gobierno español hace oídos sordos a ese diálogo anual con las instituciones europeas, del mismo modo que intenta eludir que las Cortes Generales cumplan efectivamente con sus funciones.

El deterioro del prestigio de las instituciones y el debilitamiento de la calidad democrática en España, que lamentablemente está provocando el Gobierno, es extremadamente preocupante, porque contraviene los principios esenciales de la arquitectura constitucional y falta al respeto de los presupuestos del Estado de Derecho que son pilares que sustentan nuestra pertenencia a la UE.

Desde junio de 2022 el Gobierno ha aprobado los indultos a nueve líderes independentistas condenados por sedición; ha derogado el delito de sedición y ha modificado las penas por malversación para beneficiar a esos dirigentes. Además, en los llamados «Pactos de Bruselas» para conseguir la investidura, comprometió una ley de amnistía para los líderes independentistas y aceptó que en España existe lawfare en la judicatura. Hasta tal punto ha asumido ese compromiso que acepta lo que el Partido Socialista siempre negó: el Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes declaró al presentar el anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal que se tramita ese proyecto porque es imprescindible democratizar la carrera judicial, promoviendo para ello cambios relevantes en el sistema de acceso y para incorporar sin oposición a un número destacado de jueces y fiscales, propuesta duramente criticada por la mayor parte de asociaciones de jueces y fiscales y por el Consejo General del Poder Judicial.

Además, mediante proposición de ley de su grupo parlamentario pretende limitar radicalmente el instrumento constitucional de la acusación popular y regular de nuevo la recusación de jueces y magistrados con una peligrosa llamada de atención a los mismos en el ejercicio de su libertad de expresión, todo ello con aplicación retroactiva con la clara intencionalidad de actuar sobre los procedimientos en curso en los que se investiga la corrupción de miembros del Gobierno, el Partido Socialista o personas cercanas al Presidente.

Políticos de larga experiencia y con papel destacado en la transición y en los primeros gobiernos de la democracia, de forma reiterada, claman por revertir cuanto antes esta deriva gubernamental. Juristas de prestigio y miembros del Poder Judicial levantan la voz una y otra vez ante la superación de líneas rojas constitucionales, pero el Gobierno da un paso más en cada cesión para mantenerse en el poder con articulación de leyes singulares o «ad hominem» que no buscan la defensa del interés general sino el particular del presidente del Gobierno o de otros políticos. Ello resulta especialmente grave cuando, en lugar de trabajar por el fortalecimiento del Poder Judicial, presenta o apoya iniciativas legislativas para su debilitamiento, cuando no para su intervención.

Sin un Poder Judicial independiente no hay democracia y estamos obligados a defenderlo en todas las instancias, nacionales o europeas, en cumplimiento de los arts. 117 de la Constitución Española, del art. 7 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y de los arts. 2, 17 y 19 del Tratado de la Unión Europea.

A punto de aprobarse un nuevo informe sobre el Estado de Derecho por la Comisión, y tras la comparecencia del Comisario de Democracia, Justicia, Estado de Derecho y Protección de los consumidores, Michael McGrath, en la que se han puesto de manifiesto los presupuestos para una actuación gubernamental ajustada a los principios de la UE, España no puede seguir señalada en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Cumplir sin dilación las recomendaciones sobre el fortalecimiento de la independencia judicial de los informes del Estado de Derecho de la Unión Europea (2021, 2022, 2023 y 2024) y del GRECO para luchar de forma eficaz contra la corrupción (Recomendaciones de la Cuarta y Quinta Ronda de Evaluación, 2022 y 2023 —publicado en 2025—).

2. Revisar en profundidad las modificaciones proyectadas en la LOPJ sobre el acceso a las carreras judicial y fiscal y renunciar a todas las que no garanticen la objetividad y no se ajusten a los principios de mérito y capacidad en la selección de los nuevos jueces y fiscales en defensa de la independencia del Poder Judicial, en cumplimiento de los arts. 117 de la Constitución Española, del art. 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y de los arts. 2, 17 y 19 del Tratado de la Unión Europea.

3. Abstenerse de atacar y señalar a los jueces que actúan en el ejercicio de sus funciones.

4. Reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para derogar las modificaciones que limitan su autonomía y aumentan la indeseable dependencia del ejecutivo en contra de los dictados de normas de la Unión Europea sobre protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) o en defensa del Estado de Derecho (Artículos 2 y 7 del Tratado de la Unión Europea) y aprobar aquellas que incrementen y garanticen la mayor autonomía del Ministerio Fiscal.

5. Promover el cese inmediato del Fiscal General del Estado al amparo del art. 31 uno d) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2025.—**María Jesús Moro Almaraz, Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispán Iglesias de Ussel y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002084 (CD)

663/000150 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley para impulsar una respuesta nacional y europea a la nueva política arancelaria de Estados Unidos de América.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar una respuesta nacional y europea a la nueva política arancelaria de Estados Unidos de América, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

En un contexto de creciente incertidumbre geoeconómica, la nueva política arancelaria del presidente estadounidense Donald Trump ha supuesto un giro sin precedentes hacia el proteccionismo, con la imposición de un arancel general del 10% sobre casi todas las importaciones, junto a tarifas adicionales que afectan a más de 60 países y sectores estratégicos como el automovilístico, el acero o el aluminio. Esta ofensiva comercial ha desencadenado reacciones inmediatas por parte de China y otros actores globales, generando tensiones crecientes, inestabilidad en los mercados y un riesgo real de desaceleración económica mundial.

La Unión Europea está modulando su respuesta para no desatar una guerra comercial, consciente de que mantiene con Estados Unidos la asociación comercial y de inversión bilateral más importante del mundo. Este vínculo atlántico, basado en la apertura de mercados y en la estabilidad normativa, ha sido una fuente de prosperidad mutua y un instrumento geopolítico de primer orden. Por ello, el giro proteccionista adoptado por parte de Estados Unidos debilita los intereses tanto europeos como estadounidenses, así como la proyección y la credibilidad de Occidente como referente de integración económica.

Esta situación provocada por Estados Unidos exige una respuesta europea firme y coherente. Dicha respuesta no debe caer en el enfrentamiento, ni en la búsqueda de culpables, sino que debe articularse a través de una política comercial y diplomática ambiciosa, unitaria y estructurada. Corresponde a la Unión europea, a los Estados miembros, y especialmente a España, promover una agenda basada en el fortalecimiento del marco liberal europeo, la racionalización normativa y el refuerzo de la competitividad de nuestros sectores productivos.

El gran desafío que plantea la nueva política arancelaria de Estados Unidos no puede afrontarse con respuestas individuales ni coyunturales; sino que exige una estrategia estructural, firme y concreta, que actúe sobre los sectores y empresas afectadas y refuerce nuestras capacidades económicas y diplomáticas desde la base. Es necesario ampliar horizontes comerciales, profundizar alianzas y eliminar obstáculos estructurales que hoy lastran la capacidad de crecimiento de nuestras pymes e industrias. En este sentido, debemos abrirnos aún más al mundo, reforzar nuestro papel como actor comercial global y acelerar acuerdos comerciales como los de Mercosur, India o Corea del Sur.

Al mismo tiempo, esta coyuntura revela la urgencia de abordar las reformas estructurales que España viene posponiendo desde hace años. Un tejido productivo fuerte requiere un entorno fiscal incentivador. No basta con medidas fragmentadas o marcos normativos provisionales, es necesaria una visión de Estado, coherente y prolongada en el tiempo, que integre la política exterior con la política económica nacional.

Por otro lado, resulta esencial una respuesta coordinada, firme y articulada en el seno de la UE, solo así se podrán preservar los intereses europeos frente a decisiones unilaterales de terceros Estados. Actuar con una sola voz es tanto una cuestión de eficacia como una obligación derivada de nuestra integración política.

En definitiva, la actual coyuntura geoeconómica debe servir no solo como advertencia, sino como catalizador de una respuesta estructural, europeísta y liberal. Una respuesta que refuerce nuestras capacidades internas, promueva nuestra proyección internacional y asegure la permanencia de Europa como un actor abierto, competitivo y preparado para liderar los retos del siglo XXI.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Instar a la UE a seguir avanzando en los acuerdos sobre la anunciada escalada en la política arancelaria y promover la unidad de acción de todos los Estados Miembros.
2. Solicitar a la UE la creación de un marco temporal de ayudas para compensar las contramedidas arancelarias a los sectores afectados y en especial a las pymes. Del mismo

modo, crear un fondo específico español a disposición de las empresas afectadas, financiado con los ingresos de los aranceles que se recauden en España.

3. Solicitar a la UE agilizar las medidas previstas en sus paquetes omnibus de cara a la simplificación administrativa que afecta a empresas y pymes igualmente, revisar todos los procesos y simplificar en España las cargas burocráticas y los trámites administrativos, con especial atención a pymes y sectores estratégicos, revisándose las regulaciones innecesarias, duplicidades y procedimientos que limiten la competitividad y la capacidad exportadora.

4. Solicitar a la UE que se agilice la apertura a nuevos mercados y la firma de acuerdos de libre comercio, acelerando la negociación de los tratados ya avanzados tales como Mercosur, India, Corea del Sur o Singapur, asegurando que dichos acuerdos no generen desigualdades entre los sectores productores y promuevan una competitividad equilibrada.

5. Conseguir el máximo aprovechamiento de los fondos europeos y una respuesta efectiva reasignando Fondos Next Generation EU a los gobiernos de las comunidades autónomas a fin de agilizar su ejecución y asegurar que los fondos lleguen a los sectores y empresas afectados.

6. Revisar la política fiscal del Gobierno, bajando las cotizaciones sociales, promoviendo incentivos fiscales, ajustando el IRPF a la inflación y aprobando la Ley de fiscalidad agraria aprobada en el Senado.

7. Impulsar un plan de competitividad industrial que contemple, entre otras, la eliminación del impuesto a la generación eléctrica, la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares y un plan de infraestructuras hidráulicas que es esencial para el sector primario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2025.—**Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, María Eugenia Carballado Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispán Iglesias de Ussel y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

661/001178 (S)

161/002078 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de un curso de seguridad nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 28 de abril de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el senador por Badajoz, D. José Antonio Monago Terraza, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara del Senado, solicita la tramitación de la siguiente moción ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

La promoción de la cultura de Seguridad Nacional constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar una sociedad más consciente, resiliente y comprometida con la defensa de los intereses estratégicos del Estado. La Estrategia de Seguridad Nacional, en su edición de 2021, ya subraya la necesidad de fomentar una percepción adecuada de la seguridad entre los responsables institucionales y la ciudadanía.

En esta línea, el reciente II Curso de Cultura de Seguridad Nacional para Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, celebrado en abril de 2025 y organizado por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática junto con el Departamento de Seguridad Nacional, constituye una experiencia positiva en el ámbito de la formación a la Administración periférica del Estado.

No obstante, si se pretende consolidar una verdadera cultura nacional de la seguridad nacional, es imprescindible ampliar estos esfuerzos formativos a otros actores institucionales y sociales con responsabilidades estratégicas. Una referencia útil en el ámbito de la formación estratégica es el Curso de Defensa Nacional del CESEDEN, aunque circunscrito al ámbito de la defensa, que desde hace años proporciona una visión integral a parlamentarios, altos cargos civiles, académicos, periodistas y líderes sociales.

Inspirándose en dicho modelo, pero con un enfoque civil y multidisciplinar, resulta oportuno diseñar e impulsar un Curso de Seguridad Nacional, con el objetivo de proporcionar a los representantes públicos y a la sociedad civil una comprensión estratégica de los riesgos y amenazas contemporáneos —incluyendo las ciberamenazas, la desinformación, las crisis híbridas, la gestión de emergencias, la protección de infraestructuras críticas o la cooperación públicoprivada—, así como del funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional.

Este curso podría articularse mediante una modalidad semipresencial, con módulos temáticos impartidos por responsables de los principales organismos del Sistema de Seguridad Nacional, expertos del ámbito académico y representantes de los sectores estratégicos, incluyendo visitas institucionales y sesiones de intercambio de experiencias.

Moción

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en coordinación con el Departamento de Seguridad Nacional y el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, la creación de un Curso de Seguridad Nacional, dirigido a representantes institucionales y actores clave de la sociedad civil.

2. Garantizar que dicho curso tenga carácter semipresencial, con contenidos estructurados en módulos temáticos, combinando formación teórica, visitas institucionales y ponencias de alto nivel a cargo de expertos civiles y responsables del Sistema de Seguridad Nacional.

3. Incluir como potenciales destinatarios del curso a parlamentarios nacionales y autonómicos, altos cargos de las administraciones públicas, miembros del ámbito académico, representantes del sector privado estratégico, del tercer sector y de medios de comunicación.

4. Regular, mediante Real Decreto y previo informe del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el Curso de Seguridad Nacional, tomando como referencia el Real Decreto 339/2015, de 30 de abril, por el que se ordenan las enseñanzas de perfeccionamiento y de Altos Estudios de la Defensa Nacional, adaptando su estructura y finalidad al ámbito de la Seguridad Nacional y a su proyección civil, interinstitucional y estratégica.»

Palacio del Senado, 23 de abril de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/001101 (CD)

683/000223 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)

Hoyo Juliá, Belén (GP)

Motivo por el que el Gobierno permitió que Delcy Rodríguez aterrizara en Barajas pese a la prohibición de entrada en la UE, y misión diplomática que, según el exministro Ábalos, motivó su presencia en el aeropuerto por encargo del Ejecutivo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Claro Floriano Corrales

Belén Hoyo Juliá

¿Por qué permitió el Gobierno que Delcy Rodríguez aterrizara en Barajas pese a la prohibición de entrada en la UE, y en qué consistía la misión diplomática que, según el exministro Ábalos, motivó su presencia en el aeropuerto por encargo del Ejecutivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—**Carlos Javier Floriano Corrales y Belén Hoyo Juliá**, Diputados.

181/001105 (CD)**683/000224 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
Conde López, Francisco José (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Florianio Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Mesquida Mayans, Joan (GP)

Garantía del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, presentado por el Presidente del Gobierno, de que España cuenta con fondos suficientes como para asegurar, cada año, el gasto estructural en defensa del mínimo 2% del PIB exigido por la OTAN.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Milagros Marcos Ortega, Carlos Rojas García, Francisco Conde López, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Florianio Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispan Iglesias de Ussel y Joan Mesquida Mayans

¿Garantiza el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, presentado por el presidente del Gobierno, que España cuenta con fondos suficientes como para asegurar, cada año, el gasto estructural en defensa del mínimo 2% del PIB exigido por la OTAN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2025.—**Milagros Marcos Ortega, Carlos Rojas García, Francisco José Conde López, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Florianio Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispan Iglesias de Ussel y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.